Bogotá, D.C.

(572)

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señora
JACQUELINE CORREDOR BELTRÁN
Representante legal
Asociación de padres de familia madres comunitarias de los hogares de bienestar del barrio la Gloria y San Jacinto
corredorjakv82@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a solicitud
Referencia: Radicado ALSC N° 20255410008292

Cordial Saludo,

En atención a su comunicación de la referencia, mediante el cual manifiesta: *(…)La asociación de padres de familia y madres comunitarias de los hogares de bienestar del barrio la gloria y san Jacinto; en representación de la madre comunitaria JACQUELINE CORREDOR; solicita a ustedes de manera cordial poder contar con el acompañamiento como institución frente a las diferentes actividades qué se requiera tener apoyo ya que prestamos atención a niños y niñas de la primera infancia y es de gran importancia contar con ustedes; de igual manera poder participar en talleres, conferencias, actividades de recreación o similares donde sea oportuna nuestra participación(:..).*

Desde la oficina de Educación Superior de esta Alcaldía Local agradecemos su disposición y compromiso con la comunidad, especialmente en la labor educativa y en la defensa de los derechos de nuestros niños y niñas, tenemos como misión trabajar de manera activa y desinteresada en pro de nuestras comunidades buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

De acuerdo a lo anterior, es preciso indicar que a la fecha no contamos con este tipo de programas de apoyo para este tipo de actividades; sin embargo, reiteramos nuestro interés en fortalecer los lazos de cooperación y quedamos atentos a cualquier oportunidad futura en la que podamos colaborar de manera conjunta.

Por otro lado, desde el área de Deportes en la actualidad se está trabajando un programa de Matrogimnasia dirigido a niños entre los tres (3) y seis (6) años, para poder ampliar la información les solicitamos respetuosamente acercarse a la oficina de Deportes de está Alcaldía Local ubicada en la Avenida 1 de Mayo 1 – 40 Sur, donde se le brindara la asesoría necesaria que se requiera.

Finalmente, los invitamos a seguir nuestra página web https://www.sancristobal.gov.co/ y nuestras redes sociales (Instagram, Facebook y TikTok), con el fin de que puedan participar activamente y mantenerse informados sobre todos los programas y proyectos destinados a beneficiar a nuestra localidad.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal
Alcalde.scristobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Lina Marcela Casadiego Merchan –CPS-566--2025
Revisó: Wilson Mauricio Yanguma Lozano – CPS-710-2024
Revisó: Jenny Paola Martínez Cely – CPS-018-2025
Aprobó: Oscar Armando Rendon Duque – CPS-008-2025